Núm. 62. DOMINGO 3 DE MARZO DE 1833. *Pág.* 1.

DIARIO BALEAR.

S. Hemeterio y S. Celedonio.

SEGUNDO DOMINGO DE CUARESMA

El sol sale á las 6 y 24 minutos y se pone á las 5 y 36 minutos.

NOTICIAS DIVERSAS.

PAISES-BAJOS.—*Orillas del Escalda 21 de enero.*

Todas nuestras grandes naves han entrado en la bahía de Flesinga. La tripulacion del navío *Zennw* se ha distribuido entre los fuertes de Bath, Lillo y Liefkenshoek, y su capitan que reside ordinariamente en Bath, ha sido nombrado comandante de todas las fuerzas navales reunidas en el alto Escalda. Un corto número de cañoneras invernará en Lillo, otras se hallan ya en Bath, Welsoorden y Kruiningen, asi como los barcos de vapor que de tiempo en tiempo recorren el rio Ayer se presentaron unos 20 belgas delante de nuestras avanzadas con el objeto de insultarnos: pero algunos tiros que les dispararon fueron suficientes para ahuyentarlos.

En la madrugada de esta mañana se observó en los belgas un gran movimiento; hicieron fuego á una de nuestras pratullas, é hirieron, aunque ligeramente, al teniente van-Riemsdyk que hacia la ronda á la sazon.

En cuanto al bloqueo del Escalda ha asegurado el inspector de los derechos de entrada y salida de Flesinga que hasta ahorá no existia ningun decreto del Rey relativo á cerrar el rio, sino una orden ministerial por la cual se prohibia á todos los buques de cualquiera nacion que fuese bajar y subir por él; de suerte que por esta prohibicion podia considerarse como enteramente cerrado el Escalda. Desde luego puede facilmente conocerse que esta no es mas que una medida de guerra, sobre cuya duracion nada puede decirse. Por otra parte es notorio que el consulado de Austria en Amberes habia recibido aviso de la legacion de la misma nacion residente en la corte del Haya, que el 17 del corriente se espedirian las órdenes para que se dejase pasar el navío austriaco el *Radoslaw*, su Capitan Gopce-

vich, cuando bajase el Escalda viniendo de Ambéres para salir al mar. Esta noticia es al parecer una confirmacion de la anterior. En efecto cesa de ser libre la navegacion de un rio cuando las naves que quieren andar por sus aguas necesitan de un permiso especial, y por desgracia este es el caso en que se puede aplicar aquel axioma de derecho: *esceptio firmat regulam.*

INGLATERRA.—*Lóndres 5 de febrero.*

El dia 29 de enero se abrió por comision, segun costumbre, el parlamento ingles. Los lores comisarios eran el lord Canciller, el conde Grey, el duque de Richmond, el marques Lansdown y lord Aukland. A las dos estos últimos se sentaron sobre el saco de lana, y el Canciller tomó la palabra, y declaró que S. M. habia tenido por conveniente abrir el Parlamento por comision. Los lores comisarios mandaron que se advirtiese inmediatamente á los miembros de la cámara de los comunes, para que se presentasen en la barra á oir la lectura del acta de comision. Un centenar de diputados de los comunes lo verificaron teniendo á su cabeza los oficiales de la cámara. El lord Canciller pronunció en seguida la alocucion siguiente.

S. M. nos ha encargado de haceros saber que luego que los miembros de las dos cámaras hayan prestado el juramento, vendrá en persona á manifestar los motivos que le hán obligado á convocar el Parlamento; y como es necesario, señores de la cámara de los Comunes, que elijais entre vosotros un presidente, S. M. desea que procedais inmediatamente á su eleccion, y que presenteis el jueves próximo el candidato elegido para su Real aprobacion.

En la cámara de los Comunes se procedió á la eleccion de Presidente, y fue reelegido Mr. Sutton candidato ministerial por doscientos cuarenta y un votos contra Mr. Luttleton, candidato de la oposicion, que obtuvo treinta y cuatro.

CAMARA DE LOS LORES

La cámara se abrió á las dos. Se leyeron las oraciones por el arzobispo de Hertford, y en seguida de esta ceremonia los lores comisarios dieron la aprobacion del Rey á la reeleccion de Mr. Manners Sutton. Una diputacion de la cámara de los Comunes compuesta de doscientos miembros, se presentó en la barra.

Mr. Manners Sutton se esplicó en los términos siguientes:

Milores: en obedecimiento de las órdenes de S. M. sus fieles Comunes han procedido en ejercicio de su derecho á la eleccion del orador, y yo vengo á informar á VV. SS. que yo he sido el elegido.

El lord Canciller manifestó que S. M. estaba muy satisfecho de aquella eleccion, y que la aprobaba.

Despues de esta ceremonia se retiró el presidente.

Se anunció que S. M. pronunciaria su discurso en el Parlamento el martes 5 de febrero, y es muy probable que el mismo dia se votará el mensage de respuesta. (*El Globe.*)

Discurso de S. M. pronunciado en la apertura de la cámara de los Lores.

»Milores y señores: Ha llegado ya la época de las deliberaciones parlamentarias: os he convocado para que lleneis los deberes importantes que os estan confiados, y jamas han llamado vuestra atencion asuntos de mayor importancia. Veo con el mayor dolor la continuacion de la guerra civil en Portugal, guerra que hace algunos meses existe entre los príncipes de la casa de Braganza. Desde los principios de esta lucha me he abstenido de mas intervencion que la indispensable para proteger á los súbditos ingleses residentes en Portugal; pero podeis estar seguros que aprovecharé cuantas ocasiones se me presenten para establecer la paz en un pais tan estrechamente unido á los intereses de mi imperio. Igualmente me es sensible no haber podido terminar de un modo definitivo los asuntos holando-belgas, por lo que me he visto obligado, de acuerdo con el Rey de los franceses, á tomar medidas para llevar á debida ejecucion el tratado de 15 de noviembre de 1831. Con la toma de la ciudadela de Ambéres se ha logrado en parte este objeto; pero negándose obstinadamente el gobierno holandes á evacuar el resto del territorio que ha tocado en parte á la Bélgica por este tratado, he mantenido el embargo puesto á los buques holandeses. Nuevas negociaciones han sido entabladas; y podeis estar seguros que las dirigiré como siempre lo he hecho; con el fin de asegurar á la Holanda y á la Bélgica una existencia separada, fundada en los principios de una mutua seguridad é independencia. El honor y la buena fé con que se ha conducido el gobierno frances en el trascurso de las negociaciones; y las pruebas nada equívocas que constantemente recibo de las amistosas intenciones de las grandes potencias, me hacen esperar con confianza un éxito feliz á mis esfuerzos de mantener la paz general. He mandado que los varios documentos relativos á los negocios de la Holanda y de la Bélgica, de los cuales debeis tener conocimiento, os sean presentados. La próxima espiracion de las *cartas* del blanco de Inglaterra y de la compañía de las indias orientales exigirá la revision de estos establecimientos, y espero de vuestra sabiduría que adoptaréis las medidas que reclaman tan impor-

tantes intereses, y que la esperiencia y un maduro examen demuestren ser necesarias para afianzar el crédito público, para asegurar y estender nuestro comercio, y para acrecentar la prosperidad general y el poder del imperio británico. Vuestra atencion deberá fijarse igualmente en el estado de la iglesia; especialmente sobre sus rentas temporales y manutencion de clero. Creo inútil recomendaros el que os entregueis á la deliberacion de estas materias importantes con toda la atencion que merecen la seguridad de la iglesia establecida por la ley, y los verdaderos intereses de la religion. El deseo de hacer cesar las causas de descontento que existen en toda la Irlanda, y que tan desagradables resultados han tenido, determinó al último parlamento á adoptar un *Bill* con el objeto de poner en ejecucion una transacion general sobre los diezmos. Para completar tan saludable medida os recomiendo que adopteis con las modificaciones que juzgueis necesarias introducir, en la legislacion que rige en la Irlanda, una medida fundada en un cambio equitativo que liberte á los poseedores de las tierras de la obligacion de un pago annal. Con respecto á las reformas ulteriores que puedan ser necesarias, probablemente os convencereis de que á pesar de la union legal permanente de la iglesia de Irlanda con la Inglaterra, la particular posicion de estas iglesias exige un exámen separado. Ademas deberán llamar vuestra atencion objetos no menos importantes para la paz y la prosperidad general de la Irlanda en lo perteneciente á la administracion de la justicia y á los impuestos locales.”

—*Discurso* pronunciado por S. M. en la apertura de la cámara de los comunes.

”Milores y Señores.—He mandado que la evaluacion para los gastos del año os sea presentada: en este trabajo se tomarán en consideracion escrupulosamente todas las posibles economías. A pesar de la gran reduccion en los gastos del año pasado, tengo una satisfaccion de poderos anunciar que han sido cubiertos todos los estraordinarios que las circunstancias exigieron. El estado de las rentas, comparado con los gastos públicos, ha llenado completamente la esperanza emitida al cerrar las últimas sesiones. Milores y Señores: La paz pública en general se ha conservado en esta parte del reino, y será para vos un deber escrupuloso y agradable el favorecer por todos los medios posibles la industria y el órden entre las clases laboriosas de la sociedad. Por mi parte, siempre estaré pronto á cooperar en remover las causas justas de descontento, y favorecer todas las mejoras bien entendidas. Pero me es sumamente desagradable el anunciaros que los disturbios de Irlanda, de que hice mencion al cerrar las últi-

mas sesiones, han tomado un carácter sumamente serio. El espíritu de insubordinacion y de violencia ha hecho progresos horrorosos en aquel pais; carecen de seguridad las vidas y propiedades, ya no se respeta la autoridad legal, y este estado de cosas tendrá tristes consecuencias si no se reprime pronto y eficazmente el desórden. Espero con toda confianza que no recurriré inútilmente á vuestra lealtad y á vuestro patriotismo para obtener vuestra cooperacion en estas circunstancias, y creo que adoptaréis muy en breve tales medidas, y que me confiaréis poderes estraordinarios tales cual juzgueis necesarios para contener y castigar los perturbadores de la pública tranquilidad, y para consolidar la union legislativa entre ambos paises; union, que con la ayuda vuestra y con el ausilio de la divina Providencia, estoy resuelto á mantener por todos los medios que estén en mi poder, porque se ligan con lazos indisolubles á la paz, á la seguridad y á la prosperidad de mis estados."

El Rey á su entrada y salida de ambas cámaras fué estraordinariamente victoreado.

POESIA.

Segundo romance en andaluz del aperador del cortijo de la Esperanza.

La gente de mi Cortijo,
jazta el gañan máz zoéz,
ze intereza allá á zu móo
por la zalú de zu Rey;
y echando votoz y ternoz,
y cozaz de este caez,
meneando la caéza,
y mirándoze al travez,
juran que no ez güen vazayo,
ni güen cristiano tal vez,
quien á la vírgen del Cármen
no le pía la merzé
que á Fernando le conzea
vida de Matuzalen:
maz zi Dioz ze lo yevaze
(que no ze le ocurra, amen)
noz efienda con zus puñoz
á zu hija y zu muger;
y dé por ellaz la vía
zi en un cazo ez menezter.
Azi eztoz ganzoz ze ezplican,

azi mueztran zu querer
á Fernando y á Criztina
y á zu prezioza Izabel,
nieta de aqueya que jizo
que eztoz campoz que aquí vez
(en donde han nacio y viven)
noz loz zedieze Muley,
y ze fueze con zuz moroz
á zembrar trigo en Argel.
Jazaña tal ¡vive Dioz!
jecha por una muger
jaze ezperar que otraz muchaz
la podrán jazer tambien.
Y yo que entre tooz eyoz
zoy el que zabe leer,
lez dije: Ea muchachoz,
mirad que va á amanecer;
agarrad la jerramienta
y cáa uno á zu aquel,
á trabajar zozegao;
que yo leo eze papel
que le izen la Revista,
y veo, voto vá quien,
que antez de poco tendremoz
la gran jura de Izabel:
y entonzez, juera trampozoz,
vivan loz hijos del Rey;
y acaboze para ziempre
eza anti-ezpañola ley,
que zi un monarca la jizo,
porque la quizo jazer,
otro monarca la quita.....
Tan monarca como aquel.
Vamoz, puez, á trabajar,
que otro dia ezplicaré
loz bienez que hay que ezperar,
loz malez que hay que temer:
aqueyoz, andando liztoz
loz que gobiernan la grey;
eztotroz dejando crezcan
toz enemigoz del Rey.

I. H.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 2 para el 3 de marzo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Pascual de Lacalle, comandante del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 1.º del corriente.

De Aguilas el javeque Concepcion, su patron Pablo Gazá, con trigo y cueros.

De Tortosa el laud Providencia, su patron Domingo Cir, con madera.

De Chavia el id. Vírgen del Puche, su patron Jaime Bosch, en lastre.

Despachadas el 28 del pasado.

Para Valencia el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons, en lastre.

Para Cullera el laud Ntra. Sra. de los Desamparados, su patron Gabriel Rullan, con carbon.

Idem el 1.º del corriente. Para Cádiz el laud S. José, su patron Gabriel Moner, con jabon y géneros.

Para id. el javeque Dolores, su patron Sebastian Morro, con aguardiente.

Para Sta. Cruz de Tenerife la polacra goleta Almas, su patron D. Pedro José Vich, con id.

Para Valencia el javeque Cármen, su patron Matías Vidal, en lastre.

Una muger de 25 años de edad desearia encontrar criatura para criar: la leche tiene 14 meses. En esta imprenta darán razon.

Erratas.

En la pág. 7 del diario de anteayer el verso que dice

Besad la hermosa planta

léase:

Besad su hermosa planta.

En la misma pág. del diario de ayer el verso que dice

Que el tiempo lo hará mas y mas

léase:

Que el tiempo loará mas y mas.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR EN ESTA PLAZA DE PALMA EL DIA 2 DEL CORRIENTE.

Granos, legumbres y varios frutos y efectos del pais.		Inferior. tt.	ꝗ.	ds.	Superior. tt.	ꝗ.	ds.
Xexa	cuartera	4	16	00.	5	2	00.
Trigo gordo	id.	4	10	00.	4	16	00.
.... menudo	id.	4	4	00.	4	10	00.
Cebada	id.	1	16	00.	1	16	6.
Avena	id.	00	00	00.	1	10	00.
Maiz	id.	3	00	00.	00	00	00.
Habas	almud	00	2	00.	00	2	4.
Guijas	id.	00	00	00.	00	2	00.
Garbanzos	id.	00	2	8.	00	3	00.
Almendra sin cáscara	quintal	17	00	00.	00	00	00.
Jabon duro	id.	8	10	00.	00	00	00.
.... blando	id.	6	5	00.	00	00	00.
Queso	id.	9	00	00.	14	00	00.
Lana	id.	11	00	00.	11	10	00.
Paja	id.	00	4	00.	00	5	00.
Algarrobas	id.	00	00	00.	00	13	6.
Carbon de encina	arroba	00	00	00.	00	4	00.
.... de mata	id.	00	00	00.	00	3	2.
Aceite de almendras	libra	00	00	00.	00	8	00.
Aceite superior	cuartan	00	00	00.	00	15	00.
.... inferior	id.	00	00	00.	00	13	4.
.... regular	id.	00	00	00.	00	14	4.
Aguardiente prueba de Holanda.	cuartin	1	15	00.	00	00	00.
.... anisado doble	id.	2	5	00.	00	00	00.
.... prueba de aceite	id.	2	15	00.	00	00	00.
Vino tinto superior	id.	1	00	00.	00	00	00.
.... regular	id.	00	12	00.	00	00	00.
Efectos coloniales.							
Azúcar blanco florete	quintal	13	10	00.	00	00	00.
.... quebrado	id.	11	00	00.	00	00	00.
Cacao Caracas superior	libra	00	13	00.	00	00	00.
.... mediano	id.	00	9	00.	00	00	00.
.... Guayaquil	id.	00	4	00.	00	00	00.

IMPRENTA DE GUASP.